

NOTA 1: Actividad de la Sociedad

La Sociedad es concesionaria de las Rutas Nacionales Nro. 36, 38 y A005, que unen las siguientes ciudades de la provincia de Córdoba: Cruz del Eje, Villa Carlos Paz, Río Cuarto y Córdoba. El plazo de la concesión finalizará en el año 2003 (ver Nota 13).

NOTA 2: Bases de preparación de los estados contables

A continuación se detallan las normas contables utilizadas por la Sociedad en la preparación de sus estados contables por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2000 y 1999:

2.1 Presentación de los estados contables

Los estados contables fueron confeccionados de acuerdo con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas Nros. 6, 8, 9, 10 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, tal como lo dispone la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores.

De acuerdo con la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación en los estados contables a partir de 1° de septiembre de 1995, no conteniendo los mismos actualizaciones posteriores a esa fecha.

2.2 Políticas contables de mayor relevancia

A continuación se detallan los criterios de valuación de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables, los que han sido aplicados uniformemente respecto del ejercicio anterior.

a. Inversiones Corrientes

Fueron valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

b. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado, en caso de corresponder, al 31 de agosto de 1995, menos la correspondiente depreciación acumulada al cierre del ejercicio.

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta y en base a la vida útil asignada a los bienes o el plazo de concesión remanente, el menor.

El valor de los mismos, considerado en su conjunto, no supera el valor recuperable estimado.

c. Activos y pasivos monetarios

Se exponen a su valor nominal agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros correspondientes.


d. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se encuentran valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

e. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente al cierre del ejercicio sobre la utilidad impositiva estimada del mismo, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Cr. Arturo F. Neme
Síndico

PRICE WATERHOUSE & CO.

(Socio)
Reg. Asoc. Profesional N° 21.00004.3 C.P.C.E.C.
Cr. Héctor Gustavo Alaye
Contador Público (U.N.C.)
Mat. N° 10.4903.1 C.P.C.E.C.
Ver nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2000.

Ing. Angel Alberto Sargiotto
Presidente

e. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta (Continuación)

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio anterior por la Ley N° 25.063 con vigencia por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias en función de que éste último grava la utilidad impositiva del ejercicio, mientras que el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos con la tasa del 1%.

En caso que el impuesto a la ganancia mínima presunta exceda en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 el importe determinado en exceso en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta sobre el impuesto a las ganancias es de \$ 76.261, siendo expuesto dentro del rubro otros créditos corrientes, como "Créditos y anticipos impositivos".

f. Patrimonio Neto

Los saldos al inicio y los movimientos de las cuentas del rubro se exponen en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

g. Resultados del ejercicio

Las cuentas del estado de resultados se exponen en moneda corriente del ejercicio al que corresponden, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso), cuyos importes se determinaron en función a los valores registrados por tales activos. Los resultados financieros se exponen discriminados según sean generados por activos o pasivos.

h. Estado de origen y aplicación de fondos

La Sociedad considera fondos al cierre las disponibilidades e inversiones corrientes de rápida realización.

i. Uso de estimaciones


La preparación de estos Estados Contables requirió que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia de la Sociedad realizó estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

j. Previsiones

Previsión capital e intereses de compensación indemnizatoria: Fue constituida en base a estimaciones efectuadas sobre la cobrabilidad de determinados créditos contra el Estado Nacional por diferencias tarifarias y subsidios no abonados.

Previsión para despidos: Fue constituida en base al plazo faltante hasta el final de la concesión y el costo estimado de la indemnización del personal que la sociedad prevé deberá afrontar en ese momento.

Cr. Arturo F. Neme
Síndico

PRICE WATERHOUSE & CO.

(Socio)
Rég. Asoc. Profesional N° 21.00004.3 C.P.C.E.C.
Cr. Héctor Gustavo Alaye
Contador Público (U.N.C.)
Mat. N° 10.4903.1 C.P.C.E.C.
Ver nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2000.

Ing. Angel Alberto Sargiotto
Presidente

j. Previsiones (Continuación)

Previsión para juicios pendientes: Fue constituida en base a los informes proporcionados por los asesores legales de la sociedad y la experiencia respecto a este tipo de juicios. Asimismo fue contemplada en su constitución la existencia de pólizas de seguro que protegen a la Sociedad en dichas causas judiciales. Finalmente, cabe aclarar que existen juicios por accidentes con animales sueltos que no han sido provisionados en razón de considerar que existe jurisprudencia suficiente en la materia que avala el criterio de la Sociedad de no reconocer responsabilidad alguna por esta clase de accidentes.

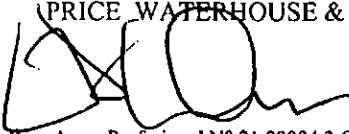
k. Reconocimiento de Ingresos

La Sociedad percibe, como contraprestación de operar, mantener y mejorar los caminos concesionados, los ingresos por peaje cobrados a los usuarios durante el plazo de la concesión.

En 1991, los contratos de concesión originales fueron modificados y las concesionarias viales acordaron percibir una indemnización compensatoria mensual del Estado durante el plazo restante de la concesión como contraprestación de no aplicar los aumentos previstos en los contratos de concesión originales en las tarifas de peaje.

Los ingresos por peaje y por las indemnizaciones compensatorias devengados son reconocidos como resultado en base al margen de utilidad esperado de los respectivos proyectos. Los ingresos por peajes cobrados e indemnizaciones compensatorias devengadas en exceso de aquellos ganados considerando dicho margen de utilidad se clasifican como ingresos diferidos. Los costos de operación y mantenimiento se reconocen como gastos del ejercicio.

Cr. Arturo F. Neme
Síndico

PRICE WATERHOUSE & CO.

(Socio)
Reg. Asoc. Profesional N° 21.00004.3 C.P.C.E.C.
Cr. Héctor Gustavo Alaye
Contador Público (U.N.C.)
Mat. N° 10.4903.1 C.P.C.E.C.
Ver nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2000.

Ing. Angel Alberto Sargiotto
Presidente

RED VIAL CENTRO S.A.
ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

NOTA 3: Créditos por servicios de peaje	30.06.00	30.06.99
	PESOS	PESOS
Compensación indemnizatoria a cobrar	3.109.920	2.634.444
Previsión de compensación indemnizatoria (Anexo E)	(1.270.854)	(1.270.854)
Intereses sobre compensación indemnizatoria a cobrar	2.074.592	2.074.592
Previsión por intereses sobre compensación indemnizatoria (Anexo E)	(2.074.592)	(2.074.592)
Subsidios a cobrar	452.754	-
TOTALES	2.291.820	1.363.590

NOTA 4: Otros Créditos

Corrientes

Créditos y anticipos impositivos	199.026	253.266
Adelantos y anticipos al personal	3.515	3.983
Préstamos al personal	3.750	6.344
Servicios a cobrar	-	6.580
Embargos preventivos judiciales	12.531	12.531
Créditos diversos	2.533	13.949
Préstamos a Sociedades relacionadas (Nota 15)	1.542.474	1.123.789
Deudores prendarios	-	11.196
Deudores en gestión judicial	-	15.317
Bonos Agrícolas a cobrar	1.169	-
TOTALES	1.764.998	1.446.955

PRICE WATERHOUSE & CO.



(Socio)

Cr. Arturo F. Neme
 Síndico

Reg. Asoc. Profesional N° 21.00004.3 C.P.C.E.C.

Cr. Héctor Gustavo Alaye

Contador Público (U.N.C.)

Mat. N° 10.4903.1 C.P.C.E.C.

Ing. Angel Alberto Sargiotto
 Presidente

Ver nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2000

RED VIAL CENTRO S.A.
ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

	30.06.00	30.06.99
	PESOS	PESOS
NOTA 5: Cuentas por pagar		
En moneda argentina		
Proveedores y subcontratistas	137.253	238.373
Proveedores y subcontratistas - Sociedades relacionadas (Nota 15)	509.468	377.079
TOTALES	<u>646.721</u>	<u>615.452</u>


NOTA 6: Remuneraciones y cargas sociales

Sueldos y jornales a pagar	36.541	9.256
Cargas sociales a pagar	52.399	58.336
Provisión para vacaciones	28.820	36.773
TOTALES	<u>117.760</u>	<u>104.365</u>

NOTA 7: Cargas Fiscales

Impuestos nacionales, provinciales y municipales a pagar	80.917	5.465
Retenciones de imp. a las ganancias y S.I.J.P. R.G.4052 a depositar	4.741	2.107
Impuesto Ley Nro. 17520	3.272	3.500
I.V.A. pendiente de pago	71.637	-
Provisión para impuesto a las ganancias	-	222.516
TOTALES	<u>160.567</u>	<u>233.588</u>

Cr. Arturo F. Neme
 Síndico

PRICE WATERHOUSE & CO.

 (Socio)
 Reg. Asoc. Profesional N° 21.00004.3 C.P.C.E.C.
 Cr. Héctor Gustavo Alaye
 Contador Público (U.N.C.)
 Mat. N° 10.4903.1 C.P.C.E.C.

Ing. Angel Alberto Sargiotto
 Presidente

Ver nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2000

RED VIAL CENTRO S.A.
ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

NOTA 8: Otros pasivos

El saldo de este rubro está compuesto por los ingresos devengados no apropiables a los ejercicios transcurridos desde el inicio de la concesión en virtud de las obligaciones contractuales existentes.

NOTA 9: Otros ingresos y egresos	30.06.00 PESOS	30.06.99 PESOS
Multas	34.624	17.994
Venta de gascosas	5.365	8.180
Venta de bienes de uso	-	20.117
Diversos	23.653	17.977
TOTALES	63.642	64.268

NOTA 10: Resultados financieros y por tenencia

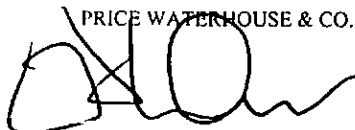
- GENERADOS POR ACTIVOS

Intereses	196.454	524.292
Quibranto intereses indemnización compensatoria	-	(340.412)
Diferencia de cambio	-	880
TOTALES	196.454	184.760

- GENERADOS POR PASIVOS

Intereses	(1.479)	(3.111)
Diferencia de cambio	-	(225)
TOTALES	(1.479)	(3.336)

PRICE WATERHOUSE & CO.



(Socio)

Cr. Arturo F. Neme
 Síndico

Reg. Asoc. Profesional N° 21.00004.3 C.P.C.E.C.
 Cr. Héctor Gustavo Alaye
 Contador Público (U.N.C.)
 Mat. N° 10.4903.1 C.P.C.E.C.

Ing. Angel Alberto Sargiotto
 Presidente

Ver nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2000

NOTA 11: Bienes de disponibilidad restringida

Existe un embargo preventivo de \$2.811 en efectivo dispuesto por el juzgado civil, comercial, conciliación y familia de Cosquín, el cual se encuentra depositado en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Cosquín a la orden de dicho juzgado.

También existen fondos depositados por \$ 9.720 correspondientes a un embargo preventivo dispuesto en los autos caratulados ACEROS GU-EL S.A. contra RED VIAL CENTRO S.A..

Nota 12: Estado del Capital Social

Capital	Importe \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (última modificación)
		Fecha	Organo	
Suscripto, integrado e inscripto	3.252.000	28/11/97	Asamblea ordinaria y extraordinaria	13/5/99
TOTAL (1)	3.252.000			

(1) Corresponden a 169.104 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$ 10,00 de valor nominal y de 1 voto cada una y a 156.096 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de \$ 10,00 de valor nominal y de 1 voto cada una.

NOTA 13: Reformulación de los contratos de concesión.

Con fecha 6 de enero de 2000, la Sociedad firmó un acuerdo de cooperación con el Estado Nacional, el mismo establece, entre otros puntos lo siguiente:


- La Sociedad se compromete, a partir del 15 de marzo de 2000, a aplicar una reducción tarifaria del 8%, la que será absorbida por el ente concesionario. Esta reducción tarifaria no modificará el nivel del servicio y sólo entrará en vigencia si se llega a un acuerdo con relación a la forma de pago de los saldos que resulten a favor de la Sociedad, según lo detallado en el punto b).
- El Estado Nacional efectuará una auditoría del estado de cumplimiento del respectivo contrato de concesión, que tendrá por objeto verificar entre otros conceptos: el cumplimiento de las obligaciones de las partes contratantes; avance de los planes de inversión y monto de la deuda del Estado Nacional con la concesionaria básicamente por aumentos de tarifas no aprobados oportunamente, aumentos no reconocidos en la compensación indemnizatoria e intereses por pagos fuera de término.
- El Estado Nacional llamará a una nueva Licitación Pública para conceder los corredores y la notificará con ocho meses de antelación a los vencimientos de los contratos actualmente vigentes.

El 14 de marzo de 2000, la Sociedad firmó un Acta Acuerdo con el Estado Nacional, mediante la cual se perfecciona el acuerdo de cooperación celebrado.

Esta Acta Acuerdo establece, entre otros puntos lo siguiente:

- La Secretaría de Obras Públicas ha finalizado el análisis de la documentación de la deuda corriente devengada al 29 de febrero de 2000, que girará a la SIGEN, para su dictamen.
- Posteriormente a dicho dictamen se acordará con el Ministerio de Economía la forma de pago correspondiente.
- Aplicar la reducción tarifaria del 8%, establecida en el acuerdo de cooperación de fecha 6 de enero de 2000.

Cr. Arturo F. Neme
Síndico

PRICE WATERHOUSE & CO.

(Socio)
Reg. Asoc. Profesional N° 21.00004.3 C.P.C.E.C.
Cr. Héctor Gustavo Alaye
Contador Público (U.N.C.)
Mat. N° 10.4903.1 C.P.C.E.C.

Ing. Angel Alberto Sargiotto
Presidente

Ver nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2000.

NOTA 13: Reformulación de los contratos de concesión. (Continuación)

A los efectos de determinar los ingresos a ser considerados en el cálculo del margen del proyecto, la Sociedad ha reconocido la disminución del 8% en las tarifas de peaje y los montos nominales de deuda que estiman el Estado Nacional les reconocerá en concepto de aumentos de tarifas no aprobadas oportunamente y aumentos no reconocidos en la compensación indemnizatoria.

NOTA 14: Apertura de Colocaciones de Fondos, Créditos y Pasivos al 30 de Junio de 2000.

PLAZOS	ACTIVO			PASIVO			
	Colocaciones de fondos	Créditos por servicios de peaje	Otros Créditos	Cuentas por pagar	Remuneraciones y Cargas Sociales	Cargas Fiscales	Otros Pasivos
Sin plazo	-	452.754	215.260	10.797	-	71.637	-
Totales sin plazo	-	452.754	215.260	10.797	-	71.637	-
Plazo vencido							
Hasta 3 meses	-	609.461	-	-	-	-	-
De 3 a 6 meses	-	167.717	-	-	-	-	-
De 6 a 9 meses	-	71.683	-	-	-	-	-
De 9 a 12 meses	-	71.683	-	-	-	-	-
De 1 a 2 años	-	918.522	-	-	-	-	-
De 2 a 3 años	-	-	-	-	-	-	-
Más de tres años	-	-	-	-	-	-	-
Totales plazo vencido	-	1.839.066	-	-	-	-	-
A Vencer							
Hasta 3 meses	1.027.143	-	7.265	635.924	88.940	12.669	-
De 3 a 6 meses	-	-	-	-	17.292	76.261	-
De 6 a 9 meses	-	-	206.078	-	11.528	-	-
De 9 a 12 meses	-	-	1.336.395	-	-	-	-
De 1 a 2 años	-	-	-	-	-	-	-
De 2 a 3 años	-	-	-	-	-	-	-
Más de tres años	-	-	-	-	-	-	9.090.885
Totales plazo a vencer	1.027.143	-	1.549.738	635.924	117.760	88.930	9.090.885
Totales con plazo	1.027.143	1.839.066	1.549.738	635.924	117.760	88.930	9.090.885
Totales	1.027.143	2.291.820	1.764.998	646.721	117.760	160.567	9.090.885
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

(1) El 75% devenga interés a una tasa del 8% T.N.A.. El 25% devenga interés a una tasa del 8,5% T.N.A..

(2) No devenga interés.

(3) El 98% devenga un interés a una tasa del 8,5% T.N.A.. El resto no devenga intereses.

(4) No devenga interés.

(5) No devenga interés.

(6) No devenga interés.

(7) No devenga interés.

PRICE WATERHOUSE & CO.

 (Socio)

Reg. Asoc. Profesional N° 21.00004.3 C.P.C.E.C.

Cr. Héctor Gustavo Alaye

Contador Público (U.N.C.)

Mat. N° 10.4903.1 C.P.C.E.C.

Ver nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2000.

Cr. Arturo F. Neme
Síndico

Ing. Angel Alberto Sargiotto
Presidente

REL. AL CENTRO S.A.
ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

NOTA 15: Saldos y operaciones con sociedades relacionadas

Sociedad	Otros Créditos	Cuentas a pagar
Prominente S.A.	-	10.797
Covicentro S.A.	-	1.164
Caminos Australes S.A.	878.899	-
Boetto y Buttigliengo S.A.	165.894	38.564
Afema S.A.	165.894	-
Construcciones de Ingeniería S.A.	165.894	-
Romero Cammisa Construcciones S.A.	165.893	61.701
Afema S.A. y Boetto y Buttigliengo S.A. (U.T.E.)	-	397.242
TOTALES	1.542.474	509.468

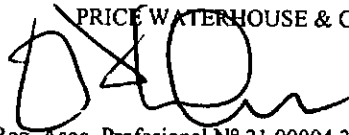
Los saldos por operaciones celebradas con sociedades relacionadas fueron los siguientes:

Sociedad	Resultados Financieros	Gastos de Rutina	Gastos de Administración	Gastos de Explotación	Compra de Bienes de Uso
Caminos Australes S.A.	49.422	(76.000)	(183.809)	(70.000)	90.326
Roggio S.A.	-	(8.555)	(11.884)	(8.812)	-
Benito Roggio e Hijos S.A.	-	-	-	-	878.288
Seprit S.A.	-	(3.715)	(326)	(266)	-
Prominente S.A.	-	(12.998)	(14.173)	(11.210)	-
Covicentro S.A.	-	(1.559)	(28)	(1.016)	-
Romero Cammisa Construcciones S.A.	3.937	(185.413)	-	-	724.754
Construcciones de Ingeniería S.A.	3.937	-	-	-	2.387.091
Boetto y Buttigliengo S.A.	3.937	(1.705)	-	-	33.519
Afema S.A.	3.937	-	-	-	3.202
TOTALES	65.170	(289.945)	(210.220)	(91.304)	4.117.180

NOTA 16: Adecuación de los Sistemas Informáticos para el año 2000 (no alcanzada por el informe de los auditores)

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables el Directorio de la Sociedad no ha detectado ningún inconveniente relacionado con la problemática del año 2000 que afecte sus sistemas informáticos, razón por la cual se concluye que no existe ningún tipo de riesgo informático para la Sociedad, en relación con dicha problemática.

Cr. Arturo F. Neme
Síndico

PRICE WATERHOUSE & CO.

(Socio)
Reg. Asoc. Profesional N° 21.00004.3 C.P.C.E.C.
Cr. Héctor Gustavo Alaye
Contador Público (U.N.C.)
Mat. N° 10.4903.1 C.P.C.E.C.
Ver nuestro informe de fecha 9 de agosto de 2000

Ing. Angel Alberto Sargiotto
Presidente